

ORD.: 360

REF.: Consulta Transparencia Ticket N°. AJ005W  
0012292, Sr. Alejandro Gilberto Godoy Gómez.MAT.: Responde a consulta realizada en el marco de  
la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información  
Pública.

SANTIAGO, 24 MAY 2013

DE.: SRA. MAGDALENA KREBS KAULEN  
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

A.: SR. ALEJANDRO GILBERTO GODOY GÓMEZ.

De acuerdo a lo requerido por usted a través de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, por medio de la solicitud N° **AJ005W 0012292**, envío a usted:

1.- Oficio Ordinario N°1739/2013 emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, Sr. **Emilio de la Cerda Errázuriz**, que entrega antecedentes respecto de la consulta.

En nuestro sistema de Acceso a la Información Pública, se encuentran todos los antecedentes de esta solicitud, para ello debe acceder con su contraseña respectiva al link [http://www.dibam.cl/Vistas\\_Publicas/publicContacto/accesoPublic.aspx](http://www.dibam.cl/Vistas_Publicas/publicContacto/accesoPublic.aspx).

Atentamente

**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIHZ/AVT/SMV/vadlr

**Distribución:**

- Sr. Alejandro Gilberto Godoy Gómez.
- Depto. de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

CON ANEXO

ORD. N°: **1739**/13

**TRANSPARENCIA**

ANT.: Su consulta del 25.04.2013,  
(Ingreso CMN N° 03065 del  
25/04/2013); Ticket Asociado  
N° AJ005W 0012292

MAT.: Responde consulta realizada en  
el marco de la Ley de Acceso a  
la Información Pública en que  
solicita información de visitas a  
terreno realizada por Sr. César  
Millahueique, encargado de  
asuntos indígenas en el CMN.

Santiago, **22 MAY 2013**

A: SR. ALEJANDRO GILBERTO GODOY GÓMEZ  
San Gerónimo N° 5020 – San Miguel  
Región Metropolitana de Santiago  
[alejandrog24@hotmail.com](mailto:alejandrog24@hotmail.com)

DE: SR. EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

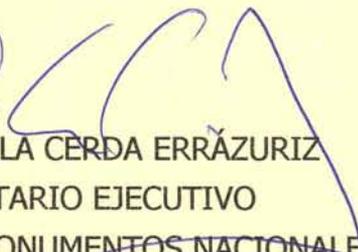
Junto con saludarle, me dirijo a usted en relación a su solicitud efectuada en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referida a



*"solicitar información de visitas de encargado de asuntos indígenas Cesar Millahuique al sitio Ceremonial Mapuche, Cuel de Los Angeles, VIII Región del Biobío, referidos en este video [htt://youtu.be/6dRpXi6FoWA](http://youtu.be/6dRpXi6FoWA)".*

Sobre el particular Remitimos Informe de Terreno Localidad de los Notros Comuna de Santa Bárbara Provincia del Bío-Bío, Región del Bío-Bío del 28 de octubre de 2008. En el referido informe se detallan las visitas realizadas el 26 de septiembre y el 24 de octubre del 2008, siendo la primera visita la referencia del video aludido en la consulta.

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

C.C.: - Archivo CMN

Adjunto: - Informe de Terreno Localidad de los Notros Comuna de Santa Bárbara  
Provincia del Bío-Bío, Región del Bío-Bío del 28 de octubre de 2008.

  
DMF/PSO

**Informe de Terreno Localidad de los Notros  
Comuna de Santa Bárbara  
Provincia del Bio-Bío, Región del Bío-Bío  
Primera visita 26 de septiembre y segunda visita 24 de octubre**

**28 de octubre de 2008**

**I.- Presentación:**

Respondiendo a la solicitud de CONADI de la Dirección Regional del Biobio ORD N° 353 ingreso N° 6254 del 10 de septiembre de 2008. Se programa visita a la localidad de Angostura en la comuna de Santa Bárbara, provincia y Región del Bío-Bío con el objetivo de observar y recavar antecedentes sobre el sitio de significación cultural mapuche conocido como “Cuel” el que se vería afectado por el “Proyecto Hidroeléctrico Angostura”.

El 26 de septiembre se visita el lugar junto a los profesionales de CONADI Fernando Sagrado Cáceres, Sergio Ñanculef Huaiquinao y quien suscribe. En el Punte Piule de la comuna de Santa Bárbara nos reunimos con las siguientes personas:

Rosa Ramona Benítez Ancanao  
Representante de la comunidad Pewenche  
Kudawbe-che sector Loncopangue Quilaco

Freddy Nolberto Pérez Sanhueza  
Representante de Iniciativa Ambiental Social y Cultural  
“Aguas Libres” Quilaco

Ricardo Ives Beroiza Ortega  
Movimiento Ciudadano Cultural y Medioambiental  
“Huequecura Libre” Santa Bárbara

Berta Quintreman  
Representante de comunidades Pewenche

Equipo de prensa de Canal 13 televisión.

El 24 de octubre de 2008 el suscrito asiste a una segunda incursión en compañía de Marcela Becerra arqueóloga del CMN. Junto a Freddy Norberto Pérez Sanhueza representante de una organización local, observando la misma ruta desde el punto de vista arqueológico.

## II.- Actividades de Terreno

En el lugar, se procedió a una inspección visual del terreno a la altura del “puente Piulo” y relacionar lo observado con los relatos de los interesados. Las personas, dueñas del relato, nos explicaron y señalaron el “Cuel” y revelaron sus significados religiosos y espirituales en el marco de la cosmovisión mapuche. - Producto de la evangelización hoy se superpone el concepto “Calvario” de la religión Católica.-

La narración es intensa, compleja, marca horizontes históricos y culturales de antaño. El sub texto da cuenta de aquella memoria de origen, de la resistencia cultural en el relato, de la pertenencia étnica a comunidades pretéritas Mapuche Pewenche.

**El lugar:** Es un cerro isla al interior de la cordillera de los andes, en cuyos faldeos se desplazan las aguas del “Río Huequecura” por el norte, y las aguas del “Río Bío-Bío” por el sur y se juntan en el faldeo oeste del cerro referido.



## III.- Observaciones

En el lugar señalado, es posible observar elementos que dan sustento al relato de la comunidad, lo que da certeza a la relación con los significados religiosos y espirituales sustentados en la cosmovisión propia del pueblo Mapuche Pewenche.

El relato también consigna que en la cumbre habría un cementerio de personas afectadas por la peste del cólera; don Wenseslao. F. -vecino del sector Los Notros- recuerda *“mi difunto padre desde niño me señaló el respeto por los muertos que están sepultados aquí”*; dicho enterramiento, permanece en la oralidad local y la tradición lo mantiene en señal de respeto.



El área señalada es muy simbólica, y se entrecruzan componentes, dando paso a un actual momento sincrético. La cruz mayor luce la fecha 13 de octubre de 1945 y el cuartel con la cerca de poste pintados y alambre, muestran el cuidado que se tiene sobre este lugar remoto, consagrado al San Sebastian, el cristiano, el católico; La cumbre del mismo es utilizada para dar cumplimiento a las mandas y agradecen favores. Sin embargo, subyace el relato del Cuel, ese objeto de pura tierra emplazado en la cumbre, que se mimetiza ahora, en la cima del cerro, ubicado en el sector de Los Notros, en la confluencia de los ríos Huequecura y Bío-Bío que resulta evocativo al atributo contenido en la religiosidad mapuche.



El espacio en comento, está duramente intervenido por una siembra de pinos a escala industrial, perteneciente a la empresa Forestal Mininco, cuestión que, afectó en la superficie y cuya densidad no permite obtener información a ras de suelo. Sin embargo la siembra de pinos dejó la cúspide con – la copa superior – árboles nativos reconociendo los valores religiosos manifiestos del lugar.



Desde la cumbre se observan los valles en 360° a pesar de la densidad de los pinos en esta oportunidad se pudo observar el río Bío-Bío. El rumor de los ríos se escucha en la cima, enriqueciendo el momento, convoca al recogimiento y a la contemplación, cuestión observada desde antiguo, por ello los significados asignados al lugar, primero, por los mapuche pewenche y muy recientemente por el mundo católico.

#### **IV.- Conclusiones:**

Visto el lugar, observado superficialmente el terreno, y haber conversado in situ con miembros de la comunidad se concluye que:

**iv.i-** Se encontraron elementos suficientes para señalar al lugar referido como “un sitio de alto interés religioso y ceremonial”. El recinto de ofrendas y mandas para San Sebastian da cuenta de la permanencia en el tiempo de la vocación religiosa y ceremonial asignada al mismo espacio, en etapas distintas, por practicantes de credos diferentes, sustentados en cosmogonías heterogéneas, distantes. Y que lo actual, es el resultado de la superposición de un credo occidental por sobre el credo indígena original, como el concepto de “Calvario” por sobre el concepto de “Cuel”, sin embargo la superposición insiste en la “vocación religiosa y ceremonial del espacio” por ello **es posible referirse al lugar como un antiguo centro ceremonial.**

**iv.ii-** El mismo sitio, quizás, posiblemente, a lo mejor, pudo recepcionar restos mortuorios de afectados por la peste del cólera, de fechas imprecisas, indeterminadas, salvo el siguiente relato *“mi difunto padre desde niño me señaló el respeto por los muertos que están sepultados aquí” W.F vecino sector Los Notros.*

**iv.iii-** La visita al lugar, la observación de los entornos, escuchar el relato intenso de los interesados, nos permite afirmar que, el área es de alto interés, sobre el cual hay que abordar una estrategia de protección.

#### **V.- Recomendaciones:**

**v.i-** El espacio referido, contiene valores y significados culturales construidos en el tiempo, que indican la existencia de imaginarios y cosmovisiones que dan sentido y trascendencia a la vida de comunidades remotas, étnica y culturalmente distintas, que se superponen y dialogan en el ámbito de lo sagrado, “Cuel” versus “Calvario” tensión que finalmente afirma la singularidad comprendida en el lugar. Se recomienda iniciar el proceso de puestas en valor del espacio referido.

**v.ii-** Que, el espacio “Cerro Cuel o Calvario” reúne los valores suficientes para alcanzar una categoría de protección monumental. Y que tal propuesta debe ser considerada en las medidas de mitigación y compensación en caso que se avance en la implementación del “Proyecto Hidroeléctrico Angostura”, de la comuna de Santa Bárbara provincia y Región del Bío-Bío.

**v.iii-** En otro caso, se debería avanzar en la negociación con la empresa que corresponde, con el objetivo de generar las condiciones positivas para aplicar lo manifestado en el artículo 28 letra f) de la ley 19.253 *“La promoción de las expresiones artísticas y culturales y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural e histórico indígena.”*

**v.iv-** Referido a los sitios arqueológicos consignados en los informes de línea de base del “Proyecto Hidroeléctrico Angostura” se debe avanzar en la implementación de un estudio

mayor, con el objetivo de potenciar la noción sobre el mismo y generar vínculos con los interesados en el sentido de compartir dicho conocimiento.

**v.v.-** Finalmente, la zona ha tenido una dinámica histórica de duras presiones, de intereses que tensionan la vida de un pueblo originario como el Mapuche Pewenche que se encuentra en alta vulnerabilidad, junto a ello, en la zona han instalado a campesinos pobres no indígenas, que han vivido en etapas sucesivas el desamparo, y la contradicción de disputar las tierras indígenas, sumado a ello, los sucesos ocurridos en el “Puente Piulo” relacionados con la ejecución de personas que fueron lanzadas al río Bío-Bío durante el régimen militar. Esos momentos históricos permanecen soterrados en la memoria local y dan cuenta de la violencia que afectó a la comunidad en general.

En el siguiente marco avanzar hacia una protección particular del cerro “Cuel – Calvario” y el ir más allá que un rescate arqueológico de los sitios signados en la línea de base, resultará concordante con los principios democráticos generales y con el espíritu que anima la responsabilidad social empresarial.

Sin más que informar:

***Cesar Millahueique Bastias***  
***Ingeniero de Ejecución en Gestión Pública***  
***Encargado Área Patrimonio Cultural Indígena***  
***Consejo de Monumentos Nacionales***